



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0035/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3791

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de noviembre de 2022

MARIA AURORA ROJAS CARMONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/168 de fecha 18 de Octubre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHIC., Madera, S-08-040-NAH-002/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 64.304 Metros cúbicos rollo	6	1	6	25639387	25639392
P. P. LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHIC., Madera, S-08-040-NAH-002/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 36.195 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25639393	25639395
P. P. LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHIC., Madera, S-08-040-NAH-002/22, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.281 Metros cúbicos	1	1	1	25639396	25639396
P. P. LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHIC., Madera, S-08-040-NAH-002/22, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.417 Metros cúbicos	1	1	1	25639397	25639397
P. P. LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHIC., Madera, S-08-040-NAH-002/22, postes, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 4.369 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25639398	25639398

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

09/NOV/2022

Maria Aurora Rojas Carmona
Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



Maria Aurora Rojas Carmona



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0035/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3791

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de noviembre de 2022

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/GAHS/RCV



TASCATE

Diám. (cm)	Alturas (m)										Totales	
	5		10		15		20					
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3		
10		0.0200		0.0412		0.0754		0.1033	0	0		
15	15	0.0403		0.0830		0.1584		0.2171	15	0.60		
20	20	0.0662	7	0.1365		0.2683		0.3677	27	2.28		
25	10	0.0973	8	0.2008		0.4037		0.5532	18	2.58		
30		0.1333		0.2749		0.6637		0.7725	0	0		
35		0.1740		0.3587		0.7476		1.0244	0	0		
40		0.2191		0.4517		0.9546		1.3081	0	0		
45		0.2685		0.5536		1.1844		1.6229	0	0		
50		0.3221		0.6641		1.4364		1.9683	0	0		
55		0.3797		0.7829		1.7102		2.3435	0	0		
60		0.4411		0.9099		2.0056		2.7483	0	0		
65		0.5507		1.0448		2.3221		3.1821	0	0		
70		0.5758		1.1874		2.6596		3.6445	0	0		
75		0.6487		1.3377		3.0177		4.1352	0	0		
80		0.7252		1.4954		3.3963		4.6539	0	0		
85		0.8052		1.6605		3.7950		5.2003	0	0		
90		0.8888		1.8327		4.2137		5.7740	0	0		
Totales									60	5.46		

María Aurora Rojas Carmona
PROPIETARIO

ING. Jose Antonio Banda Alvarez
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

TABLA DE VOLUMEN DE PINO

Díam. (cm)	Alturas (m)												Totales			
	5			10			15			20				25		
	ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN			ARBOLES	VOLUMEN	
10	12	0.0214			0.0500			0.0890			0.0860		0.1020		12	0.2568
15	8	0.0462		10	0.1170			0.1600			0.1990		0.2370		18	1.540
20	9	0.0796		24	0.2120			0.2880			0.3610		0.0429		33	5.804
25		0.1215		25	0.3360			0.4590			0.5730		0.6810		25	8.400
30		0.1716		5	0.4900			0.6700			0.8360		0.9930		5	2.450
35		0.2450		12	0.6740		8	0.9210		1	1.1500		1.3660		21	16.606
40		0.3200		5	0.8890		9	1.2150		2	1.5170		1.8010		16	18.414
45		0.4050		1	1.1340		25	1.5500		3	1.9350		2.2990		29	45.689
50		0.5000		1	1.4100		2	1.9280		1	2.4070		2.8590		4	7.673
55					1.5160		8	2.3490			2.9320		3.4830		8	18.792
60					1.6250			2.8120			3.5110		4.1700		0	0.000
65					1.9015			3.3190			4.1430		4.9210		0	0.000
70					2.1994			3.8690			4.8300		5.7370		0	0.000
75					2.5184			4.1230			5.5710		6.6180		0	0.000
80					2.8588			4.3943			6.3680		7.5630		0	0.000
85					3.1212			4.7740			7.2190		8.5750		0	0.000
90															0	0.000
95															0	0.000
100															0	0.000
Totales															171	125.625

Vol. m3 VTA	Volumen m3		
	10-30 cm	35->	Total
125.6248	18.451	107.174	125.625

M. Aurora Rojas Carmona

María Aurora Rojas Carmona
PROPIETARIO

Vol. m3 VTA	No. De Árboles		
	10-30 cm	35->	Total
125.6248	93	78	171

Antonio Banda A.

ING. Jose Antonio Banda Alvarez
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)												Totales		
	5			10			15			20					
	ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3	
10	5	0.0226			0.0480			0.0750			0.1030		5	0.113	
15	7	0.0476		1	0.1020			0.1580			0.2170		8	0.435	
20	9	0.0806		1	0.1720			0.2680			0.3680		10	0.897	
25		0.1212		4	0.2590			0.4040			0.5530		4	1.036	
30		0.1692		1	0.3620			0.5640			0.7730		1	0.362	
35		0.2244		0	0.4800			0.7480			1.0240		0	0.000	
40		0.2866			0.6120			0.9550			1.3080		0	0.000	
45		0.3556			0.7600			1.1840			1.6228		0	0.000	
50		0.4312			0.9210			1.4362			1.9680		0	0.000	
55		0.5135			1.0970			1.7100			2.3433		0	0.000	
60		0.6021			1.2870			2.0054			2.7480		0	0	
65		0.6972			1.4900			2.3219			3.1817		0	0	
70		0.7985			1.6760			2.6593			3.6441		0	0	
75		0.9060			1.9360			3.0174			4.1348		0	0	
80		1.0197			2.1783			3.3959			4.6535		0	0	
85		1.1394			2.4340			3.7946			5.1998		0	0	
90		1.2651			2.7026			4.2133			5.7735		0	0	
Totales														28	2.843

M. Aurora Rojas Carmona

Maria Aurora Rojas Carmona
PROPIETARIO

Antonio Banda

ING. Jose Antonio Banda Alvarez
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

